

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-8517 *Subvención directa de carácter excepcional. Expediente SEC/922/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176, de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27/10/2022, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS - CEPA CAMARGO.
- CIF: Q3900752A.
- Importe de la subvención: 3.230,00.
- Aplicación presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".
- Concepto: TALLERES PSICOLOGÍA PRÁCTICA CURSO 2021/2022.

Camargo, 4 de noviembre de 2022.
La alcaldesa-presidente,
Esther Bolado Somavilla.

2022/8517

CVE-2022-8517